



PERÚ

Ministerio
de la Producción

CARGO



IMARPE

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" (2018-2027)
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICIO N° 156 -2018-IMARPE/DEC

Callao, 26 FEB. 2018

Señor

IVÁN TELMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Director General de Políticas y Análisis Regulatorio

en Pesca y Acuicultura

Ministerio de la Producción

Callao Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac 4to Piso

San Isidro

Asunto : Informe de la Pesca exploratoria del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) en Bahía Independencia

Referencias : a) Oficio N° 064-2018-PRODUCE/DGPAPPA-DPO de fecha 19.01.2018
b) Oficio N° 096-2018-PRODUCE/DGPAPPA-DPO de fecha 12.02.2018
c) Oficio N° 949-2017-IMARPE/DEC de fecha 11.12.2017

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia (a) y (b), para alcanzarle en adjunto el informe "Pesca exploratoria del recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus* en la Bahía Independencia", efectuado en el marco de la R. M. N° 615-2017-PRODUCE y R. D. N° 1892-2017-GORE ICA/GRDE-DIREPRO.

Asimismo, se reitera la necesidad de financiamiento para la ejecución de la evaluación poblacional de la concha de abanico en Bahía Independencia (Ref. c).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.



Atentamente,

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

Blgo. Renato C. Guevara Carrasco
Director Ejecutivo Científico

Ministerio de la Producción

 14911141
REGISTRO N° 00019127-2018
CONTRASEÑA: 0937
FECHA Y HORA: 27/02/2018 15:31:10
TELEFAX 616-2222 ANEXO 2402-2433
Revisa tus trámites en nuestro portal: www.produce.gob.pe

	IMARPE Instituto del Mar del Perú Oficina de Trámite Documentario
27 FEB 2018	
SITRADO N°: _____	
Recibido: _____	Hora: 09:21
CONSULTAS Telf: 208-8650 Anexo: 897 / 858	



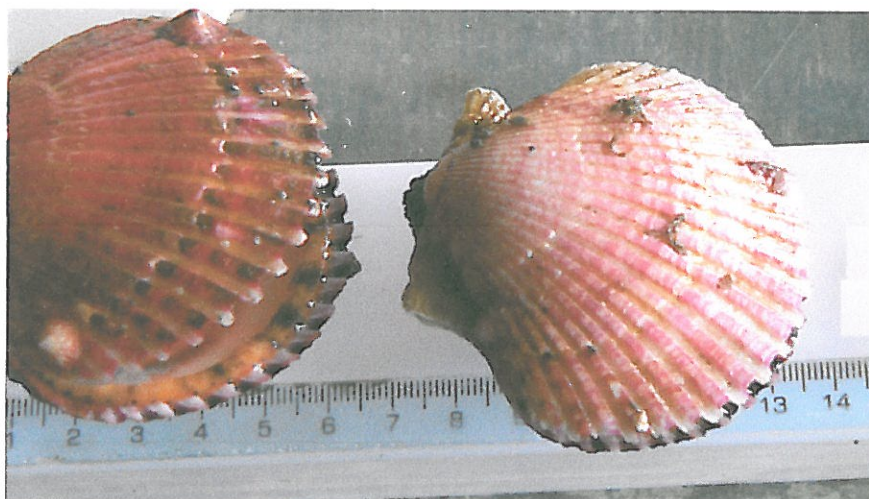
INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

LABORATORIO COSTERO DE PISCO

INFORME TECNICO

**PESCA EXPLORATORIA DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO *Argopecten purpuratus*
EN BAHIA INDEPENDENCIA**

**Resolución Ministerial N° 615-2017-PRODUCE
Resolución Directoral N° 1892-2017-GORE ICA/GRDE-DIREPRO**



Ica, febrero 2018

PESCA EXPLORATORIA DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO *Argopecten purpuratus* EN BAHIA INDEPENDENCIA

1. MARCO REFERENCIAL

Mediante la Resolución Ministerial 189-2003-PRODUCE, se prohíbe la extracción del recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus* en los bancos naturales del litoral de Pisco y de la Región Callao a partir del 02 de junio 2003, manteniéndose esta medida regulatoria hasta la fecha

En la Resolución Ministerial N° 457-2008-PRODUCE, se establece la prohibición de la extracción del recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus* en el resto del ámbito nacional, quedando prohibido el traslado y/o transporte de "semilla" constituida por ejemplares obtenidos por recolección o extracción de los bancos naturales, individuos que son usados para poblamiento, repoblamiento o confinamiento dentro o fuera del banco natural de origen.

El IMARPE mediante el Oficio N° 949-2017-IMARPE/DEC remite el Informe "Prospección del recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus* en zonas seleccionadas de la Bahía Independencia, 01 de diciembre de 2017", en el cual señala, entre otros, que al no disponer de evidencias sobre el estado del recurso en otras subáreas no prospectadas de Bahía Independencia, se plantea efectuar una pesca exploratoria del recurso, y la ejecución posterior de una evaluación poblacional que permita determinar el estado del stock poblacional del recurso en sus bancos naturales..



R. GUEVARA

Mediante la Resolución Ministerial 615-2017-PRODUCE, del 20 de diciembre del 2017, se autoriza al IMARPE la realización de una pesca exploratoria del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) en la Bahía Independencia, desde las 00:00 horas del día hábil siguiente de publicada la Resolución de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ica, con la relación de embarcaciones artesanales que cuenten con permiso vigente, finalizando a los treinta (30) días calendario posteriores al inicio de la citada actividad exploratoria.



C. YAMASHIRO

Con Resolución Directoral 1892-2017-GORE ICA/GRDE-DIREPRO, del 22 de diciembre del 2017, se aprueba la relación de embarcaciones pesqueras artesanales con permiso de pesca vigente y protocolo técnico sanitario, la resolución presenta 36 embarcaciones que cumplen con los requisitos para la pesca exploratoria del recurso concha de abanico.



V. YEPEZ

Mediante el Oficio N° 064-2018-PRODUCE/DGPARPA-DPO y 096-2018-PR/DGPARPA-DPO, la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura de PRODUCE solicita a IMARPE analizar los resultados de la pesca exploratoria y evaluar la solicitud de la Asociación Sindicato Único de Extractores de Mariscos, de la Bahía Independencia – Paracas, Pisco (ASUEMBIPP) para ampliar el periodo de la mencionada actividad.



L. MARIATEGUI
(u)

2. MATERIAL Y MÉTODOS

El monitoreo biológico-pesquero durante la pesca exploratoria se realizó del 22 de diciembre de 2017 al 21 de enero de 2018. Los desembarques de concha de abanico en la caleta Laguna Grande (Sector Muelle y Rancherio) fueron registrados diariamente por el observador de campo de IMARPE, siguiendo la metodología implementada en 1996 por el proyecto "Determinación del potencial pesquero artesanal en el litoral peruano" (Estrella y Guevara-Carrasco, 1998).

Las muestras de concha de abanico fueron obtenidas en el muelle de Laguna Grande, procedentes de las áreas de Tunga y Carhuaz, y los muestreos biológicos y biométricos fueron realizados de acuerdo al protocolo establecido en Sanjinez, et al. (2016). La madurez gonadal se determinó siguiendo la escala de 5 estadios propuesta por Valdivieso y Alarcón (1985): I (inmaduro), II (madurante), III (desovante), IV (desovado) y V (en recuperación). Asimismo, se determinó la composición cualitativa y cuantitativa de los organismos acompañantes de concha de abanico en las capturas.

3. RESULTADOS

3.1 Áreas de extracción

El 95% de la extracción de concha de abanico durante la pesca exploratoria se realizó en 05 zonas de Bahía Independencia: El Ancla (47%), El Chucho (18%), Tunga (13%), Santa Rosa (12%) y La Poza (5%) (Figura 1).

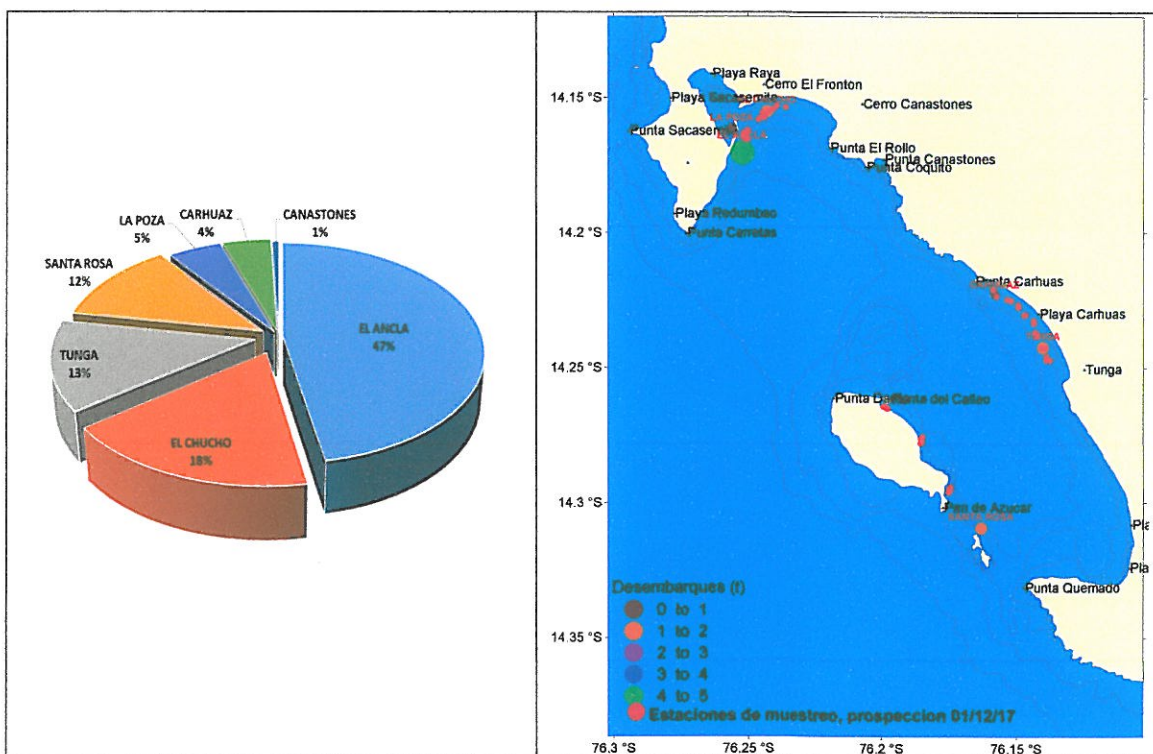


Figura 1. Áreas de extracción de concha de abanico durante la pesca exploratoria en Bahía Independencia, Dic. 2017 - Ene. 2018

3.2 Desembarque, esfuerzo pesquero y CPUE

El desembarque de concha de abanico durante la pesca exploratoria fue de 10,2 t, de las cuales 0,6 t (5,9%) fueron extraídas en diciembre 2017 y 9,6 t (94,1%) en enero 2018. En relación al esfuerzo de pesca, se realizaron 25 viajes durante la pesca exploratoria, de los cuales 68% correspondieron a las áreas El Ancla y El Chucho. Los valores de CPUE fluctuaron entre 0,04 t/viaje en El Ancla y 1,04 t/viaje en Tunga, siendo mayores en el mes de enero 2018 (Tabla 1 y Figura 2).

Tabla 1. Desembarque, esfuerzo pesquero y CPUE por zonas de extracción durante la pesca exploratoria en Bahía Independencia, Dic. 2017 – Ene 2018

	Desembarques (t)			Esfuerzo pesquero (N° viajes)			CPUE (t/viaje)		
	Dic-17	Ene-18	Total	Dic-17	Ene-18	Total	Dic-17	Ene-18	Total
EL ANCLA	0.12	4.67	4.787	3	10	13	0.04	0.47	0.37
EL CHUCHO		1.77	1.77		4	4		0.44	0.44
TUNGA	0.30	1.04	1.34	1	1	2	0.30	1.04	0.67
SANTA ROSA	0.14	1.10	1.24	1	2	3	0.14	0.55	0.41
LA POZA		0.50	0.5		1	1		0.50	0.50
CARHUAZ		0.45	0.45		1	1		0.45	0.45
CANASTONES		0.06	0.06		1	1		0.06	0.06
TOTAL	0.6	9.6	10.2	5	20	25	0.11	0.48	0.41

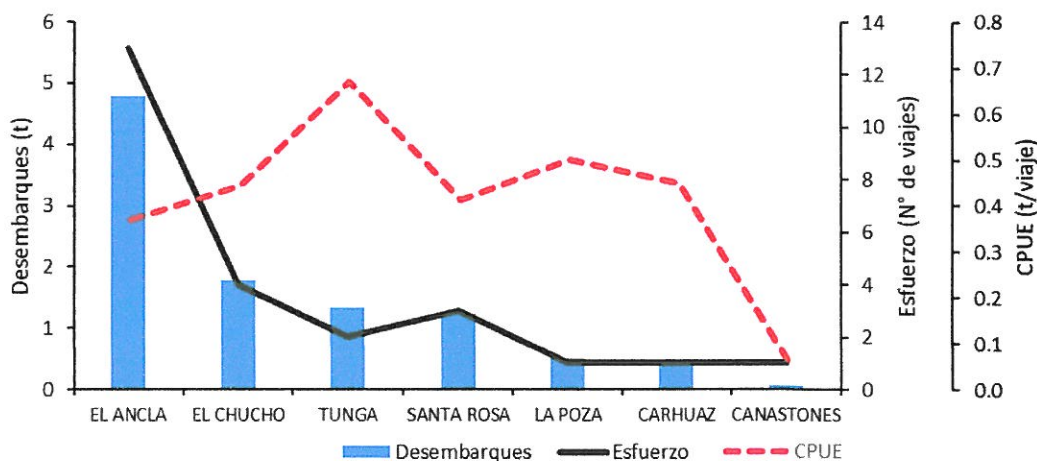


Figura 2. Desembarque, esfuerzo y CPUE de concha de abanico por áreas de extracción, durante la pesca exploratoria en Bahía Independencia, Dic. 2017 - Ene. 2018

3.3 Estructura de tallas

La estructura de tallas de 333 ejemplares analizados de concha de abanico estuvo comprendida entre 54 y 94 mm de altura valvar, con una media de 72,3 mm ($\pm 8,8$), moda principal en 76 mm y secundaria en 58 mm. El 22% correspondieron a ejemplares menores a la talla mínima de extracción (65 mm) (Figura 3).

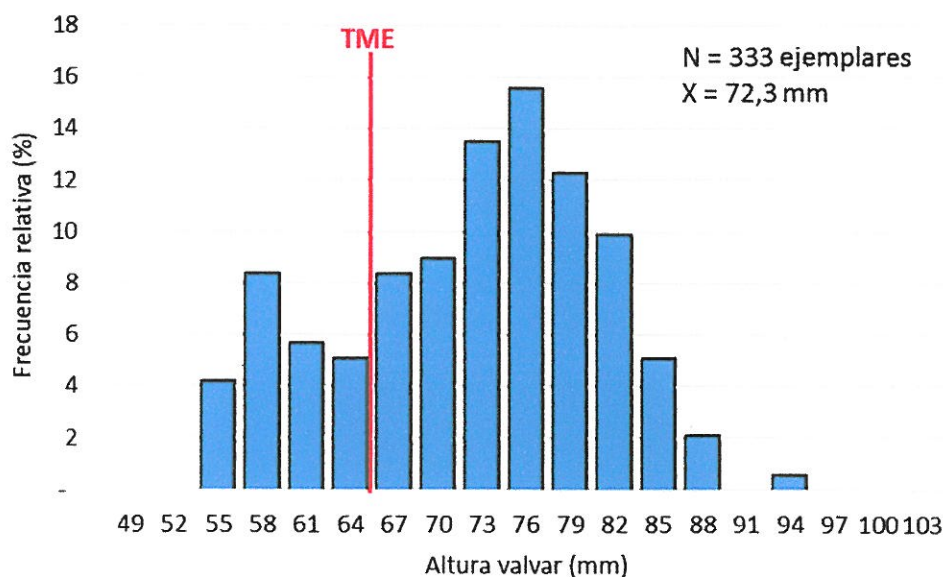


Figura 3. Estructura de tallas de concha de abanico durante la pesca exploratoria en la Bahía Independencia, Dic. 2017 – Ene. 2018

Por áreas de extracción, se destacan los mayores tamaños de concha de abanico en Tunga, con una talla media de 78,2 mm ($\pm 5,4$), en tanto que en Carhuaz fue de 65,7 mm ($\pm 6,9$) (Tabla 2 y Figura 4).

Tabla 2. Resultados biométricos de concha de abanico por áreas de extracción durante la pesca exploratoria en Bahía Independencia, Dic. 2017 – Ene. 2018

PARÁMETRO	CARHUAZ	TUNGA	TOTAL
TALLA MINIMA (mm)	54	65	54
TALLA MAXIMA (mm)	82	94	94
TALLA MODAL (mm)	58	78	77
# DE EJEMPLARES	158	175	333
PROMEDIO	65.7	78.2	72.3
DESV STAND	6.9	5.4	8.8
% < 65 mm	46.8%	0.0%	22.2%
% ≥ 65 mm	53.2%	100.0%	77.8%
% < 25 mm	0.0%	0.0%	0.0%

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
DIRECCIÓN EJECUTIVA CENTRAL
R. GUEVARA

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
DIRECCIÓN EJECUTIVA CENTRAL
C. YAMASHIRO

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
DIRECCIÓN EJECUTIVA CENTRAL
V. YÉPEZ

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
DIRECCIÓN EJECUTIVA CENTRAL
L. MARIATEGUI
(e)

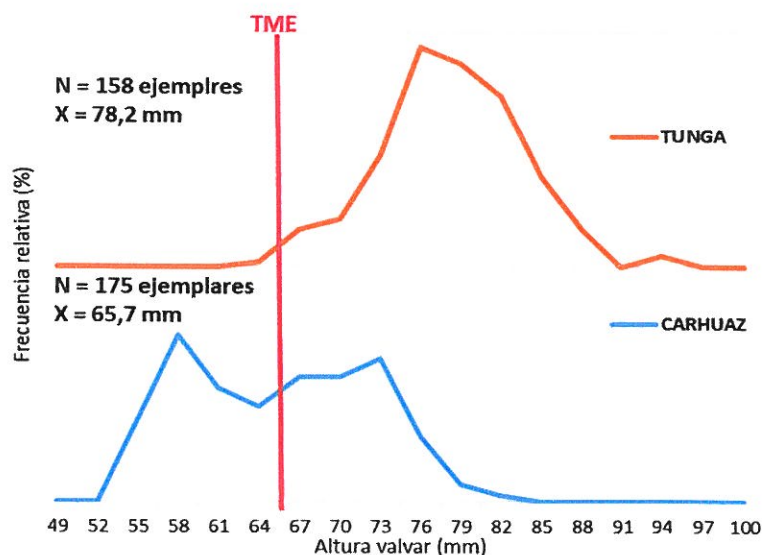


Figura 4. Distribución por tallas de concha de abanico por zonas en la Bahía Independencia, Dic. 2017 – Ene. 2018

3.4 Madurez gonadal

El análisis de los estadios de madurez gonadal de concha de abanico mostró el predominio de ejemplares desovantes, los cuales representaron el 91.% del total analizado, y coincide con el patrón reproductivo de la especie (Figura 5).

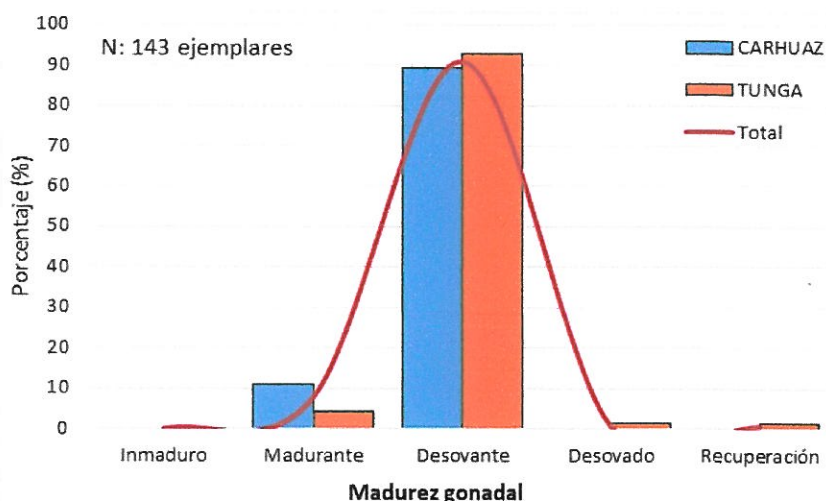


Figura 7. Estadios de madurez gonadal de concha de abanico durante la pesca exploratoria en la Bahía Independencia, Dic. 2017 – Ene. 2018

4.

COMENTARIOS FINALES

La pesca exploratoria de concha de abanico en la Bahía Independencia se realizó de manera intermitente, debido a la baja demanda y bajo precio del recurso, lo que generó que sólo 5 de las 36 embarcaciones con permiso de pesca y protocolo técnico sanitario (Resolución Directoral N°1892-2017-GORE ICA/GRDE-DIREPRO) participaran en esta actividad en el mes de diciembre 2017.



R. GUEVARA



C. YAMASHIRO



V. YBPEZ



L. MARIATEGUI
(e)

Asimismo, la restricción a la extracción de recursos hidrobiológicos procedentes del área de producción 005-IND-03 EL ANCLA, EL CHUCHO/005-BAHIA INDEPENDENCIA – PISCO, a partir del 12 enero de 2018, establecido por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (Comunicado N° 005-2018-SANIPES), debido a la presencia de *Escherichia coli* en valores por encima de los límites máximos permitidos, limitó el normal desarrollo de la pesca exploratoria de concha de abanico.

Considerando los resultados parciales del monitoreo biológico-pesquero de concha de abanico efectuado en la Bahía Independencia, y las limitaciones presentadas durante el periodo de pesca exploratoria establecida en la Resolución Ministerial N° 615-2017-PRODUCE, se estima pertinente considerar un nuevo periodo de pesca exploratoria por un máximo de 20 días calendario para poder continuar con la recopilación de información biológica pesquera de este recurso en otras áreas de la bahía.

Asimismo, es imprescindible la ejecución de una evaluación poblacional del recurso, posterior a esta actividad, que permita determinar el estado del stock y el impacto de la extracción ejercida desde la evaluación de abril de 2017.

5. RECOMENDACIONES

- Considerar la apertura de un nuevo periodo de pesca exploratoria del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) en la Bahía Independencia, bajo las condiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 615-2017-PRODUCE, por un periodo máximo de 20 días calendario.
- Financiar la evaluación poblacional de concha de abanico en la Bahía Independencia, la cual se debe ejecutar al finalizar la pesca exploratoria.

Pisco, febrero 2018

OGF/ATY/.

